

INVITACIÓN PÚBLICA ESAL PROYECTOS 2021

El Municipio de Sincelejo, en cumplimiento del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, se permite invitar a las Entidades Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad, interesadas en asociarse para desarrollar el proyecto que se detallan a continuación:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DEL IX FESTIVAL ENERINO DE LAS ARTES EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO. El Municipio realizará un aporte en dinero por valor de Cuatrocientos Veinte Millones de Pesos M/Cte (\$420.000.000).

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro interesadas en asociarse con el Municipio de Sincelejo deberán manifestar su compromiso por escrito, en el cual deberán detallar de manera clara y precisa el aporte de recursos en dinero a realizar, con los soportes bancarios correspondientes; así como las actividades a desarrollar con dichos aportes, las cuales deben tener relación directa con el proyecto. En todo caso, el valor del aporte deberá ser en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

El escrito deberá presentarse en la recepción de la Oficina Asesora Jurídica, ubicado en Calle 28 N° 25A-246 – Edificio Alcaldía de Sincelejo, piso 4º, hasta las 3:30 p.m. del día 14 de enero de 2021.

ORIGINAL FIRMADO

ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ

Alcalde del Municipio de Sincelejo

Proyectó: Luisa Jiménez.